



NACIONES UNIDAS



MDM.51/Rev.1

1 de diciembre de 2014

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésima primera Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santiago, 17 a 19 de noviembre de 2014

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 51ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Apoyar* la declaración de la reunión técnica del Caribe, celebrada en Santiago los días 14 y 15 de noviembre de 2014, reconociendo la especificidad de los desafíos que enfrentan;
2. *Aprobar* la Declaración de la Sesión Especial sobre Beijing+20 en América Latina y el Caribe;
3. *Aprobar asimismo*, como tema de discusión de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la igualdad de género, las autonomías de las mujeres y el desarrollo sostenible y sustentable: avances para su implementación;
4. *Solicitar* a la Secretaría que proponga un calendario para las actividades del proceso preparatorio de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en Montevideo en 2016;
5. *Reconocer* la propuesta de la CEPAL sobre los pactos como instrumento político para el avance de una agenda de igualdad, solicitando que se profundice este tema desde la perspectiva de los ejercicios de poder de las mujeres, así como su vínculo con los procesos de transversalización de género y otras estrategias para el abordaje de políticas públicas para la igualdad de género;
6. *Reafirmar* la importancia de reconocer y abordar las diversas situaciones y necesidades de las mujeres, en toda su diversidad y durante todo el ciclo de vida, incluidas las mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), mujeres con discapacidad y mujeres de edad, en la implementación de políticas públicas en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, para asegurar todos y cada uno de sus derechos, con especial énfasis en su salud y en sus derechos sexuales y reproductivos, sus autonomías y su derecho a la igualdad en la esfera pública y privada;

7. *Reforzar* las medidas, políticas y programas para prevenir y enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres, los efectos perversos de la delincuencia organizada en la vida de mujeres y niñas, las desapariciones forzadas, la trata de personas y la explotación sexual, el feminicidio, la violencia de los grupos armados y la violencia contra las defensoras de los derechos humanos y las periodistas;
8. *Fomentar* la cooperación regional en materia de género con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), definiendo líneas de trabajo conjunto con su grupo de composición abierta, a fin de identificar y promover, de manera integral e inclusiva, estrategias que ayuden a enfrentar y satisfacer las necesidades y exigencias de las mujeres, niñas y adolescentes de los países de la región, tal como se expresa en los Consensos de Santo Domingo, Quito y Brasilia;
9. *Hacer suyo* el acuerdo 19 de la primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, con la finalidad de dar un seguimiento coordinado entre los órganos subsidiarios de la CEPAL;
10. *Comprometerse* a informar de manera periódica y comprensible sobre la ejecución y los resultados de los presupuestos nacionales;
11. *Ratificar* los compromisos previos de los gobiernos de la región sobre la necesidad de la sostenibilidad de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas y, en este sentido, la importancia de avanzar en la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros, de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos 28, 103 y 120 del Consenso de Santo Domingo;
12. *Redoblar* esfuerzos y elevar el compromiso de los países con la constitución de dicho fondo y solicitar a la Comisión, en su calidad de secretaría técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer, que promueva la constitución de un grupo de trabajo que avance con acciones en distintos niveles para lograr su materialización, en consulta con las organizaciones feministas y de mujeres de la región;
13. *Acoger* la propuesta de Estrategia de la Mesa Directiva para la implementación del Consenso de Santo Domingo;
14. *Celebrar* los 15 años de los encuentros internacionales sobre estadísticas de género y la labor sostenida del grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, coordinado por México;
15. *Reconocer* el trabajo estratégico y fundamental que ha realizado la División de Asuntos de Género de la CEPAL, con el liderazgo de su directora, para el avance de las mujeres latinoamericanas y caribeñas.